

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

**RAD 110014003009-2019-1117-00**

Naturaleza proceso: Declarativo

Demandante: Fernanda León

Demandado: Olga Caicedo y otros

Ingresadas las presentes diligencias para proveer lo que en derecho corresponde, el Despacho RESUELVE:

1. La documental allegada por la Superintendencia de Notariado, la ANT y Catastro Distrital se agrega al expediente para que obre en él y se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes.

2. Encontrándose vencidos los términos del edicto emplazatorio, según lo dispuesto por el artículo 108 del C. G del P., sin que hubiese pronunciamiento alguno por parte de las **PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR**, así como de los **DEMANDADOS TEOFILDE LEÓN DE CAICEDO, OLGA CAICEDO LEÓN, ELVIRA CAICEDO LEÓN, ZORAIDA CAICEDO LEÓN, LIBIA CAICEDO LEÓN, SANDRA CAICEDO LEÓN Y RICARDO CAICEDO LEÓN**, este Despacho designa como Curador ad-litem al profesional del derecho **ADA LUZ BOHÓRQUEZ VÁSQUEZ**, quien ejerce habitualmente la profesión, por secretaría comuníquese telegráficamente, advirtiéndole que dispone de cinco (5) días para manifestar la aceptación del cargo, so pena de incurrir en la sanciones previstas en la ley. Líbrese telegrama, en el cual la secretaría deberá brindar la información necesaria a fin de procurar su notificación personal. Señálese la suma de \$200.000.00 M/Cte como gastos provisionales de curaduría, los cuales serán de cargo de la parte actora.

2. La parte demandante acredite el diligenciamiento de los oficios dirigidos a la URT, IGAC y Personería, pues, no milita prueba de ello.

3. Por otra parte, en los términos del auto admisorio, ofíciase a la DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO Y SECRETARÍA DE PLANEACIÓN para para que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones.

NOTIFÍQUESE,

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA**  
**JUEZ**